

EXPTE.Nº 0128-95

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Dispónese la desafectación al uso público de la calle sin nombre indicada en el plano de mensura 22-47-49, como polígono F'-F-E-, largo E-F= 2.134,40 m., ancho F'-F= 20,00 m., propiedad de los Sres. Néstor Aníbal, Carlos Alberto y Adela Mabel Vivas, cuya nomenclatura catastral es Circ. XV, Parcela 1.007 c, del Partido de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Autorízase el cambio de la traza de la calle a su actual emplazamiento, según se indica en plano de mensura de fecha Marzo /95, realizado por el Agr. Frayssinet, Matrícula Nº 1760-III.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 28 de 1995.-

Registrada bajo el número: 1393/95